



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

16 FEB. 2022

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 713 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de julio de 2021, que asigna como Alcalde Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez y Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N° 2.591.-
5. Decreto Exento Siaper N°49 de fecha 13 de enero de 2022, el que asigna como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
6. Decreto Exento N°2.591 de fecha 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N°3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando n° 3 del Decreto exento N° 2.591, de delega como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
7. Decreto Exento N°499 de fecha 01 de febrero de 2022, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes del 1° llamado a Licitación denominada "ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO PARA LA COMUNA DE PARRAL"
8. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Tránsito, solicita la "ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO PARA LA COMUNA DE PARRAL" ID N° 2595-14 LE22.
2. Que, se realizó Licitación Pública ID N°2595-15-L122 y en el proceso de apertura, se presentaron 4 ofertas, 2 propuestas se excedieron en el presupuesto de la licitación, una presentó diferencia en sumatoria en Anexo Económico N°1 y una aceptada por cumplir y ajustarse a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO PARA LA COMUNA DE PARRAL" ID N° 2595-14 LE22 al proveedor INGENIERÍA INDUSTRIAL CABEZAS Y MORALES SPA RUT 76.156.518-4, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación ADQUISICION DE SEÑALETICA DE TRANSITO PARA LA COMUNA DE PARRAL" ID N° 2595-14 LE22, al proveedor INGENIERÍA INDUSTRIAL CABEZAS Y MORALES SPA RUT 76.156.518-4, monto total \$ 4.648.140.- IVA incluido (cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos).
2. IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2.5.1) "Mejoramiento de Señaléticas de Tránsito 2022", del presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.
3. ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, ARCHÍVASE y CÚMPLASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MMH/PMH/EGH/EGP/cmm



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL



DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital) 4.- Direcc. De Tránsito (digital)